

RESOLUCIÓN No. 4148.060.21.0047 DE <u>2021</u> Septiembre 02

"POR LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA PARA EL DIPLOMADO AUDIOVISUAL 2021"

La Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima – adscrita a la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 70 del 19 de diciembre del 2000 y el decreto 0275 de 2001 y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima es un organismo que trabaja permanentemente de la mano con la Secretaría de Cultura, en procura de garantizar su misión de apoyar las manifestaciones culturales y artísticas de la ciudad y de la región, que tienen como forma de expresión los medios audiovisuales y sonoros.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima tiene como misión apoyar la producción de las manifestaciones culturales y artísticas que tengan su expresión en los medios audiovisuales y sonoros

Que mediante Acuerdo No. 70 del 19 de diciembre de 2.000, se creó la Unidad Administrativa Especial adscrita a la Secretaría de Cultura y Turismo denominada Estudio de Grabación Takeshima, que tiene como objetivo general brindar a la comunidad un espacio destinado a la atención de las manifestaciones culturales que tienen como forma de expresión los medios audiovisuales y sonoros con énfasis en el fortalecimiento de la producción de canales comunitarios de televisión y la producción musical de agrupaciones y músicos cultores de la música vallecaucana.

Que en desarrollo de su misión la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima, programa anualmente la realización de un diplomado audiovisual que este año se enfatiza en los módulos de guion, dirección, producción y postproducción, y por tal razón realiza la convocatoria pública dirigida a cincuenta (50) persona. Todos los módulos son dictados por profesionales del ámbito cinematográfico nacional.



RESOLUCIÓN No. 4148.060.21.0047 DE <u>2021</u> Septiembre 02

Que el objetivo de este diplomado es brindar orientación conceptual y técnica a los participantes para que adquieran conocimiento relacionado con las modalidades señaladas anteriormente.

Que la convocatoria se hace a través de la página web de Takeshima y las redes sociales, incluidas las de la Alcaldía y la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima adscrita a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, mediante la presente resolución aprueba el REGLAMENTO GENERAL de la convocatoria para realizar un Diplomado Audiovisual con los módulos de Guion, Dirección, Producción y Montaje.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Señalar las bases para participar en el Diplomado Audiovisual con los módulos de Guion, Dirección, Producción y Montaje.

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA DE	OBSERVACIONES
	REALIZACIÓN	
APERTURA DE CONVOCATORIA E	7 de septiembre 2021	
INSCRIPCIONES		
CIERRE DE INSCRIPCIONES	26 de septiembre 2021	
REVISIÓN Y EVALUACIÓN	27 de septiembre al 5	Se seleccionarán hasta 50
	de octubre 2021	participantes para realizar
		virtualmente el diplomado
CLASES VIRTUALES	11 de octubre al 11 de	Duración 80 horas en
	noviembre 2021	horario nocturno (virtual).

ARTÍCULO TERCERO: Los participantes deberán postularse escogiendo el área de su interés, diligenciando el formulario en la página web de los Estudios Takeshima www.cali.gov.co/takeshima.

ARTÍCULO CUARTO INSCRIPCIÓN: Para la inscripción se deberá:

Diligenciar formulario en línea



RESOLUCIÓN No. 4148.060.21.0047 DE <u>2021</u> Septiembre 02

Anexar copia del documento de identidad y copia de recibo de servicios públicos

ARTÍCULO QUINTO: CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Para participar en la convocatoria se requiere:

- 1.- Ser mayor de 18 años
- 2.- Residir en Cali o sus corregimientos

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de septiembre del 2021

JAIRO ALBERTO DORADO ZUÑIGA DIRECTOR TECNICO

Anexo:

Copia:

Proyectó: Jairo Alberto Dorado Zuñiga - DIRECTOR TECNICO Elaboró: Jairo Alberto Dorado Zuñiga - DIRECTOR TECNICO

Revisó: Radicados: